



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°456.-

DALCAHUE, 06 de mayo del 2024.

VISTOS: La licencia médica presentada N° 102090096; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marisol Jacqueline Díaz Ruiz, Técnico Grado 12° de la E.M.S., RUN: [REDACTED] para que haga uso de 3 días de licencia médica, desde el día 06.05.2024 al 08.05.2024. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$29.953.- de Isapre Colmena Golden Cross. - RUT.: 76.296.619-0

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



CAROLINA VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHLIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc.